

Elaboración y validación de un código deontológico para la Red Española de Asociaciones de Diseño READ

Antoni Mañach-Moreno, Universidad de La Laguna, Tenerife, antonimanach@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-6414-9168>; María Rosario Hernández-Borges, Universidad de La Laguna, Tenerife, roherbo@ull.edu.es, <https://orcid.org/0000-0002-6029-9003>; Carlos Jiménez-Martínez, Universidad de La Laguna, Tenerife, carjimen@ull.edu.es, <https://orcid.org/0000-0002-4991-3121> //Recepción: 3/6/2024, Aceptación: 17/06/24, Publicación: 14/10/2024

Resumen

Este texto describe la elaboración del Código Deontológico de la Red Española de Asociaciones de Diseño, profundizando en sus implicaciones formales, funcionales y metodológicas, desde una perspectiva participativa y consensual. Se evidencia la viabilidad de la nueva estructura del código propuesta, así como la relevancia de contar con la figura de un profesional de la filosofía, que ayude a eliminar confusiones conceptuales, a definir principios éticos y a guiar el proceso de discusión y debate ético. Se sugiere la necesidad de promover revisiones periódicas del texto, ya que los Códigos son cambiantes como la sociedad.

Palabras clave

diseño; ética; deontología; código deontológico; asociación profesional

Elaboration and validation of a code of ethics for the Spanish Network of Design Associations READ.

Abstract

This text describes the elaboration of the Code of Ethics of the Spanish Network of Design Associations, delving into its formal, functional and methodological implications, from a participatory and consensual perspective. The viability of the proposed new code structure is evident, as well as the relevance of having the figure of a philosophy professional, who helps eliminate conceptual confusion, define ethical principles and guide the process of ethical discussion and debate. The need to promote periodic reviews of the text is suggested, since the Codes are changing like society.

Keywords

design; ethics; deontology; code of ethics; professional association

Introducción

En las asociaciones profesionales de diseño hay una creciente demanda para incorporar reflexiones éticas y resolver conflictos sobre la praxis profesional. Así, se dotan de diferentes herramientas como las guías para favorecer las buenas prácticas en la contratación de diseño, documentos de llamada a proyectos, códigos deontológicos (en adelante CoDe) o traducciones juradas de documentos de asociaciones internacionales que muestran problemáticas y soluciones compartidas entre asociaciones de diferentes países¹. La Red Española de Asociaciones de Diseño (en adelante, READ) inicia en 2016 una mesa de trabajo de buenas prácticas con personas asociadas con el fin de elaborar un CoDe propio para las doce asociaciones que formaban parte de READ, en el marco del 4º Encuentro Nacional de Asociaciones de Diseño (en adelante, ENAD). Todo ello finaliza en 2022 con la aprobación por unanimidad del CoDe del Diseño de READ (Mañach-Moreno, 2022) en su Asamblea General anual. A nivel interno, se pretende contribuir a unificar los valores, pautas y criterios de decisión moral, fomentando un clima ético para que las diferentes asociaciones se identifiquen con el proyecto en una visión compartida, superando incertidumbres, definiendo la responsabilidad, deberes, derechos y compromisos de las profesionales asociadas hacia todas las partes implicadas en el proceso de diseño. A nivel externo, a divulgar estos principios éticos, dar a conocer cómo READ entiende la profesión del diseño, cuáles son las líneas de actuación con las que se comprometen las personas asociadas ante los grupos de interés y fomentar la percepción social de la estrecha relación entre las normas, los valores y la conducta de las personas asociadas a READ.

Objeto de estudio

En definitiva, del objetivo general de elaborar un CoDe para READ, se derivan los siguientes objetivos específicos de esta investigación: (1) conseguir realizarlo de forma participativa y consensuada con las personas asociadas; (2) guiar y facilitar el proceso desde la figura de un profesional de la filosofía aplicada; (3) identificar y formular los valores éticos del colectivo, las buenas y malas prácticas profesionales, convirtiéndolas en artículos de dicho código; (4) definir la estructura y niveles de concreción del CoDe; (5) difundirlo entre el sector del diseño para someterlo a evaluación y crítica

en aras de su mejora futura; (6) explorar su potencial pedagógico, tanto para las partes implicadas como para la educación superior en diseño.

Fundamentación teórica

De acuerdo con Alcoberro, un CoDe es un documento consensuado entre profesionales del mismo gremio “y de los relacionados con ellos, que hace explícitas las responsabilidades morales que provienen del ejercicio de la profesión y las expectativas que los usuarios tienen derecho a exigir en sus relaciones con un profesional y con una corporación” (2004, pp. 48-49). Un CoDe hace explícitos de forma clara y concisa los valores éticos comunes y las conductas adecuadas de una profesión (Peguero 2013, pp. 21-22). Los CoDes son documentos que contienen “universales conscientes” de la ética de la profesión —es decir, principios y normas— (Alsius 1997, pp. 22-23). Es concreto, fijado aunque revisable, representativo de un colectivo, focalizado en delinear de manera consciente un comportamiento, es intencional porque se pueden dedicar horas o años a elaborarlo y tiene un grado de significación al retratar los ideales de un colectivo, que pretende inscribirse en el sistema o filosofía del cuidado, desde la normativización de su práctica profesional (Groys, 2023, pp. 8-9).

Metodología

El proceso de elaboración del CoDe para READ aúna enfoques cuantitativos y cualitativos. Dada la complejidad del encargo inicial, así como las contingencias derivadas de la pandemia por covid-19, el relato metodológico está estructurado aquí desde una visión a posteriori, incorporando aprendizajes y favoreciendo su modelización, de manera que se facilite su aplicabilidad futura en otros contextos y organizaciones (ver Tabla 1).

La mesa de trabajo de READ, se formó con un grupo reducido de personas y flexible a cambios de integrantes. La coordinación del proceso y la redacción del CoDe se le encarga a un filósofo² especializado en ética aplicada, con experiencia en el análisis de CoDes de diseño y por su faceta como docente en escuelas superiores de diseño. Este decide trabajar fomentando un enfoque participativo y de co-diseño: inclusividad, respeto, participación profesional, iterativo y enfocado en resultados (Pelta, 2013, pp. 27-28; NCOSS, 2017). Los dos elementos principales que se trabajaron de forma participativa fueron la búsqueda de los

1. Como los publicados por la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (Di-Ca, 2015)

2. El facilitador del proceso y redactor fue Antoni Mañach-Moreno.

valores éticos que inspiran la práctica profesional del colectivo y el conjunto de artículos que guían la práctica profesional. Se concibe una estructura de trabajo en tres niveles, formada por: (1) el grupo coordinador; (2) personas asociadas a READ; (3) asesores/as externos/as.

Para realizar la investigación se acotó la muestra a CoDes del International Council of Design (en adelante, ICod). Los CoDes se analizaron en función de los siguientes criterios: (1) que hubiera accesibilidad del CoDe en el sitio web de la asociación; (2) que de no ser accesible vía web, la asociación facilitara el CoDe a través de correo electrónico (Davis, 2007, p. 184); (3) que tuviera artículos que guiaran el comportamiento profesional a través de la formulación de deberes/derechos; (4) que hubiera algún tipo de correlación formal entre los documentos de estas asociaciones y las definiciones de CoDe de autores citados como Alcobeiro (2004) y Alsius (1997).

Analizamos veinticuatro³ CoDes con el objetivo de saber si existían patrones en la forma y en los contenidos de los CoDes, saber en qué años se publicaron, en qué países, qué tipo de normas contenían, si las normas se repetían en más de un CoDe o no, qué temas o qué implicados aparecían. Los datos del análisis comparativo de CoDes los contrastamos con los datos obtenidos de encuestas sobre los valores éticos y sobre las buenas y las malas prácticas que sufrieron o realizaron las personas asociadas a READ. De esta manera, se potenciaba la participación y se impulsaba el debate ético dentro de la organización. Del análisis comparativo de veinticuatro CoDes, de encuestas sobre los valores éticos, y de los cuestionarios realizados, obtuvimos un borrador de CoDe propio. Este borrador pasó por diversas revisiones con (1) talleres participativos con grupo focal, (2) el redactor, (3) revisión externa por profesionales de la Filosofía y un profesional del Derecho⁴, (4) revisión por parte de los cargos directivos de todas las asociaciones de READ.

El CoDe de READ se presentó en Asamblea General, aprobándose por unanimidad el once de marzo de 2022 y con una fase de difusión posterior

Fases	Actividades y tareas específicas
1. Definición	1.1. Definición de las condiciones, alcance, tareas y actores 1.2. Establecimiento de un grupo coordinador inicial y de soporte
2. Investigación	2.1. Revisión bibliográfica sobre ética aplicada 2.2. Análisis comparativo de CoDes de asociaciones profesionales 2.3. Encuesta sobre malas y buenas prácticas profesionales a personas asociadas
3. Elaboración	3.1. Redacción de un primer borrador de CoDe para trabajar en taller 3.2. Talleres participativos con grupo focal de asociadas/os a READ 3.3. Redacción de un segundo borrador de CoDe con las revisiones 3.4. Revisión externa a READ por filósofos expertos en CoDes y un jurista
4. Aprobación	4.1. Depósito de la versión final en READ para su consulta 4.2. Presentación y aprobación en asamblea general
5. Difusión	Divulgación del contenido y proceso de elaboración del CoDe de READ para generar debate entre implicados, administraciones, instituciones y colectivos relacionados
6. Aplicación*	En el entorno profesional, por parte de READ
7. Sanción*	Por parte de READ, desarrollando un comité de ética y los mecanismos oportunos
8. Revisión*	Por parte de READ, a través de un comité de revisión

* Fases pendientes de analizar en próximos pasos en el marco de esta investigación.

Tabla 1. Fases de elaboración del CoDe para READ. Elaboración propia inspirada en Poisson (2019).

mediante su alojamiento en el repositorio web de READ, correos electrónicos y notas de prensa.

Resultados y discusión

El CoDe de READ contiene seis valores éticos que inspiran y fundamentan la práctica profesional de las personas asociadas y cincuenta y dos artículos que pretenden promover las buenas prácticas y evitar las malas.

Los valores que inspiran el CoDe de READ se obtuvieron a partir de dos talleres participativos. Las personas asociadas manifiestan que la (1) sostenibilidad, (2) la crítica, (3) el compromiso, (4) el respeto, (5) la creatividad, y (6) la resiliencia son los valores que deben guiar su práctica profesional. Asegurar la pervivencia de las personas y del medio ambiente, el análisis de los proyectos desde el rigor técnico, la participación activa en la construcción y mejora del mundo, la puesta en valor de los objetos, las personas y el medio ambiente, la capacidad de generar nuevas soluciones o proyectos innovadores e ingeniosos para cada caso, persistir en la capacidad de comprender el entorno y en la búsqueda de soluciones a problemas proyectuales son el marco ético en el que declaran operar (según las afirmaciones de los talleres participativos) las profesionales de READ.

Los cincuenta y dos artículos finales del CoDe de READ se aceptaron después de un proceso de

3. Las asociaciones con CoDes analizados fueron: AGDA (Australia), DIA (Australia), DA (Austria), UDB (Bélgica), BBA (República Checa), ADG (Brasil), RGD-Ontario (Canadá), GDC, SDGQ-Québec (Canadá), DD (Dinamarca), GRAFIA (Finlandia), HKDA (Hong Kong), IDI (Irlanda), GDAI (Israel), AIAP (Italia), JAGDA (Japón), BNO (Holanda), DINZ (Nueva Zelanda), DOS (Eslovenia), THINK (Sudáfrica), FST (Suecia), AIGA (Estados Unidos), GAG (Estados Unidos), GRAZI (Zimbabwe).

4. Los profesionales que corrigieron el CoDe fueron la Dra. Mar Rosas (URL), el Dr. Francesc Torralba (URL) y el Dr. David Vallespin (UB).

Niveles	Principios/Valores	Artículos
Nivel 1. Principios de las éticas aplicadas	1. Beneficencia; 2. No maleficencia; 3. Rigor, 4. Autonomía; 5. Transparencia; 6. Justicia.	Del 1 al 6
Nivel 2. Principios de los CoDes	1. Legalidad; 2. Profesionalidad; 3. Confidencialidad; 4. Fidelidad a Responsabilidades Concretas; 5. Buena Fe; 6. Evitar Conflictos de Intereses; 7. Respeto.	Del 7 al 13
Nivel 3. Guía de comportamiento moral	Reglas concretas para guiar el comportamiento moral y promover las buenas prácticas y evitar las malas prácticas en diseño.	Del 14 al 52

Tabla 2. Propuesta de nueva estructura de CoDe de tres niveles. Elaboración propia.

estudio de veinticuatro CoDes de ICoD, de analizar los resultados de la encuesta, del taller participativo de validación de artículos y de la corrección colectiva por parte de personas con cargos directivos en READ.

Del estudio de los CoDes de ICoD se obtuvo una lista de artículos con la frecuencia de repetición de cada artículo por parte de las asociaciones federadas a ICoD. El CoDe de más antigüedad era de 1948 y el más reciente de 2008. Se pudo determinar que hay conflictos que perduran a lo largo de los años y algunas temáticas nuevas que aparecen en los CoDes.

En las encuestas, las malas prácticas realizadas y sufridas que más aparecían eran: plagio, reducción de honorarios por debajo de costes, realización de críticas no argumentadas a los trabajos, utilización de información confidencial en beneficio propio o de otras personas, apropiación de clientes por parte de ex-trabajadores, engaños sobre plazos de entrega, errores de producción que se responsabilizan al diseño, uso de proyectos sin seguir manual de estilo, cargos indebidos sobre materiales por parte de proveedores, copia de productos por parte de fabricantes, aceptar sistemas de producción contaminantes para reducir costes, presentar diferentes presupuestos para presionar con el precio final, aceptar obsolescencia programada, engaños en la información del producto, aceptar transmitir mensajes ambiguos, aceptación de criterios subjetivos desestimando argumentos técnicos, cambios de diseñador a medio proyecto y aprovechando el trabajo realizado por otras personas, trabajo por interés propio, bajar la calidad del producto, generar residuos, no tener en cuenta las capacidades cognitivas o de percepción de las personas usuarias, perpetuar estereotipos de género, culturales, económicos o sociales.

Una de las aportaciones novedosas que aporta el CoDe de READ respecto a otros CoDes estudiados, es la estructura de tres niveles en la que los cincuenta y dos artículos se dividen en tres partes dentro del documento (ver Tabla 2). Con esta nueva estructura, que va de los principios generales de las éticas aplicadas a las reglas concretas de la

práctica profesional del diseño, se crea una herramienta para entender cómo se formulan las reglas del código sin necesidad de ser expertos en ética aplicada. De esta manera cualquier profesional que utilice el CoDe se convierte en parte activa de la reflexión ética.

Se llegó a esta estructura tras una revisión bibliográfica y el análisis comparativo de los veinticuatro CoDes, en la que se elaboró un primer tesoro formado por 6 Principios Generales de las Éticas Aplicadas (PG-EA): 1) Beneficencia; 2) No Maleficencia; 3) Rigor; 4) Autonomía; 5) Transparencia; 6) Justicia. De acuerdo a Alcoberro, estos seis principios éticos son el fundamento de todas las éticas aplicadas (Alcoberro, 2004, pp. 37-44).

A continuación, se obtuvo un segundo tesoro formado por 7 Principios Generales de los Códigos Deontológicos (PG-CoDes) que todo CoDe ha de incluir y en el que se clasificaron los noventa y siete artículos diferentes —que se obtuvieron del análisis comparativo— según el principio general al que hiciera referencia, con el objetivo de saber qué principios tenían más artículos: 1) Legalidad (55 artículos); 2) Profesionalidad (48); 3) Confidencialidad (2); 4) Fidelidad a responsabilidades concretas (17); 5) Buena fe (21); 6) Evitar conflictos de intereses (14); 7) Respeto (11) (Camacho et al., 2004, pp. 97-103).

En la medida en que toda reflexión de la ética de las profesiones está dirigida a debatir cómo desarrollar dichos principios (PG-EA+PG-CoDe), se consideró adecuado convertirlos en artículos del CoDe para READ, mencionándolos explícitamente. La estructura de tres niveles es fruto de llegar a la conclusión de que los dos tesoros arriba descritos, podrían convertirse en artículos del CoDe y constituir el núcleo básico de principios éticos que, de seguirse, bastarían para tener un buen comportamiento profesional (ver Tabla 3).

Cualquier profesional del diseño que se encuentre a un dilema moral o conflicto de intereses o a cualquier toma de decisión que no esté contemplada en las reglas del Nivel 3 (del Artículo 14 al 52) debería poder tomar decisiones éticas durante la praxis profesional apoyándose en los principios generales de la ética aplicada al diseño (Nivel 1: del

Nivel	Principio	Artículo del CoDe para READ
Nivel 1 (PG-EA)	Beneficencia: las personas que aplican la ética profesional procuran hacer el bien.	<i>Artículo 1. Las personas asociadas a READ procurarán hacer el bien en los ámbitos íntimo/personal, profesional/laboral, organizativo/asociativo y cívico/social.</i>
Nivel 2 (PG-CoDes)	Profesionalidad: este principio hace alusión a ejercer la actividad con capacidad y aplicación relevantes. En él se hace referencia tanto a los sujetos del código ético como al trato al usuario.	<i>Artículo 8. Las personas asociadas a READ actuarán conforme a la profesionalidad, ejerciendo su actividad con rigor, capacidad, esfuerzo, conocimientos, altas competencias, autonomía y servicio público; haciendo el bien y evitando males a quienes tengan algún tipo de implicación en el proceso de diseño.</i>
Nivel 3 (RC-PP)	Principios a los que hace mención: del Nivel 1 (PG-EA): Beneficencia, No-Maleficencia, Rigor, Autonomía, Transparencia, Justicia. del Nivel 2 (PG-CoDes): Profesionalidad, Buena Fe, Respeto.	Son todos los casos concretos, convertidos en una regla de actuación general que pueden tener dentro implícito los PG-EA y los PG-CoDes. <i>Artículo 28. Las personas asociadas a READ fomentarán elevados estándares de calidad práctica, estética, simbólica y ética en las fases de proyecto, producción, venta y consumo o uso.</i>

Tabla 3. Ejemplo del proceso de conversión de principios a artículos, en cada nivel. Elaboración propia.

Artículo 1 al 6) o en los principios generales de los CoDes (Nivel 2: del Artículo 7 al 13).

Conclusiones

El objetivo general de esta investigación ha sido la elaboración un CoDe para READ, de la que se han derivado diferentes objetivos específicos, cuyas conclusiones se argumentan a continuación:

— *Conseguir elaborar el CoDe de forma participativa consensuada con las personas asociadas.*

Esto ha sido fundamental para propiciar reflexión ética en READ, generar debates en torno a los dilemas morales que se presentan en el día a día, ayudar a hacer mejoras, o nuevas propuestas de artículos para el CoDe. Todas las personas participantes en los talleres, encuestas, correcciones colectivas o debates, aportaron sugerencias y argumentos para aceptar, eliminar o modificar los artículos del CoDe. Este proceso participativo reforzó el sentimiento de colectividad y propició el compromiso con el CoDe.

— *Guiar y facilitar el proceso desde la figura de un profesional de la filosofía aplicada.*

En los talleres y foros de discusión, se percibió como necesaria la figura de un profesional de la filosofía aplicada para ayudar a eliminar confusiones conceptuales y dotarse de herramientas metodológicas de discernimiento, por ejemplo, entre lo legal y lo ético, argumentativas sobre la utilidad de los CoDes para el colectivo (Aznar, 1997, p. 127) o en cómo convertir los principios éticos en artículos y estructurar el CoDe en niveles de concreción. El papel de la ética, como ciencia social, consistió aquí en ayudar a READ a diferenciar los principios y valores que se manejan en el diseño, a establecer una ética normativa para la profesión y a guiar a través de un método participativo en la elaboración del CoDe. Esto avala la idea de que los CoDes no solamente tienen una función normativa, sino que también pueden desarrollar una función

pedagógica para profesionales o estudiantes de diseño. De esta manera, el CoDe se convierte en un recurso didáctico vivo para los diferentes agentes del sistema-diseño.

— *Identificar y formular los valores éticos del colectivo, las buenas y malas prácticas profesionales, convirtiéndolas en artículos de dicho código.*

Gracias al diálogo establecido con las reglas de los veinticuatro CoDes de ICoD, la propuesta de borrador de CoDe de READ y las personas que participaron en los talleres, se pudo concluir que hay conflictos profesionales que perduran y conflictos nuevos en función de cambios sociales, tecnológicos y culturales. Por tanto, se hace necesario promover la iteración en el CoDe e instar a READ, o a cualquier asociación que decida abordar un proceso de elaboración de un CoDe, a realizar revisiones periódicas del texto (cada 5 o 7 años) y que es necesario hacerlo con los profesionales que atesoran la información sobre los dilemas morales que se les presentan día a día.

— *Definir la estructura y niveles de concreción del CoDe.*

Con esta estructura de tres niveles, se contempla tanto la complejidad del mundo profesional como la simplicidad de las reglas éticas y se intenta que todas las personas que se acercan al CoDe, se sientan conectadas con los artículos, al convertir el CoDe en una herramienta activa que les permite afrontar nuevas temáticas. Se muestra así, que al debatir nuevas temáticas, los CoDes pueden cambiar y no se perciben como documentos alejados de la realidad profesional dinámica.

El Nivel 1 y Nivel 2 permiten afrontar, circunstancialmente, nuevas temáticas hasta que se puedan incluir en el Nivel 3 del CoDe. Por ejemplo, los cambios generados por nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, las teorías de la interseccionalidad o el feminismo, entre otras (Mañach-Moreno et al., 2024, pp. 50-57).

— *Difundir el CoDe entre el sector del diseño para someterlo a evaluación y crítica en aras de su futura mejora.*

Algunas de las actuaciones de difusión realizadas hasta la fecha han sido en el Disseny HubBarcelona, dentro de las Jornadas “Disseny per Viure” para plantear una crítica en perspectiva feminista del CoDe, presentaciones en la Galicia Design Week de 2022, en las Jornadas del Programa de Asesoramiento de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2022, en el Valencia World Design Capital 2022, en la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación de Pontevedra de la Universidade de Vigo o talleres como los realizados en la Universitat Politècnica de Catalunya dentro del MBDesign — Máster en Estudios Avanzados en Diseño-Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya y la Universitat de Barcelona— o en la Universidad de La Laguna, Tenerife, dentro de la oferta de actividades formativas de las Aulas Culturales: Aula Cultural de Diseño y Aula Cultural de Filosofía.

Todas estas actuaciones nos han hecho ver la importancia de compartir el documento para abrir debates y reflexión ética en torno a la profesión. Las actuaciones que se han realizado, hasta el momento, han aportado reflexiones como la crítica a los CoDes de base kantiana que realizan las teorías feministas (Mañach-Moreno et al., 2024, pp. 54-55), la intención de medir el nivel de compromiso ético del estudiantado de diferentes ciclos a través de talleres y los debates que se pueden abrir con las personas que emprenden un negocio.

Se ha recomendado a READ generar un Comité de Ética que disponga de herramientas de comunicación directa con los asociados o público en general para recoger, mediar o aconsejar casos conflictivos y generar documentos con casos modelo (Ruiz et al., 2015, pp. 300-301).

— *Explorar su potencial pedagógico, tanto para las partes implicadas como para la educación superior en diseño.*

La cantidad de información y conocimiento sobre la profesión que atesoran los CoDes los convierte en una potencial herramienta pedagógica (Guersenzvaig, 2021, pp. 54-55). Pensamos que es necesario elaborar talleres con el CoDe para formar en el ámbito ético a estudiantes y profesionales. Talleres en los que se pueda medir el grado de compromiso moral de las personas que se dedican al diseño y fomentar aprendizajes de enfoque profundo relacionando el CoDe con dilemas morales y la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (2009) y debatir sobre las decisiones que tomamos frente a estos dilemas, para aprender (Corominas et al., 2006, pp. 448-450).

Además de lo anterior, en otra línea de trabajo y de cara a futuras investigaciones y revisiones del documento, se identifica un campo de mejora a explorar en el diseño y la visualización de la información en torno a la estructura y contenidos del CoDe, en las relaciones entre los diferentes niveles, artículos y principios implícitos a los que hacen referencia, para fomentar una mayor comprensión, pregnancia y divulgación en el ámbito social.

Referencias bibliográficas

- Alcoberro, Ramón (2004). *Étiques per a un món complex. Un mapa de les tendències morals contemporànies*. Pagès Editors. Barcelona.
- Alsius, Salvador (1996). *Ética i Televisió Informativa. Anàlisi Comparativa Dels Codis Deontològics De Nou Cadenes D'interès Mundial*. <http://hdl.handle.net/10803/7529>
- Aznar, Hugo (1997). «El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo». *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, N. 20, p. 125-144. <<https://ddd.uab.cat/record/715>> [Consulta: 3 julio 2023]
- Camacho Laraña, Ildefonso, Fernández Fernández, José Luis, Miralles Massanés, Josep (2004). *Ética de la empresa* (2a. ed.). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Corominas Rovira, Enric, Tesauro Cid, Montse, Teixidó Saballs, Joan (2006). Vinculación de los enfoques de aprendizaje con los intereses profesionales y los rasgos de personalidad. Aportaciones a la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación superior. *Revista de Investigación Educativa*, 24 (2), 443-473. Recuperado a partir de <https://revis tas.um.es/rie/article/view/97141>
- Davis, Michael (2007). Eighteen rules for writing a code of professional ethics. *Science and Engineering Ethics*, 13 (2), 171-189.
- Guersenzvaig, Ariel (2021). *The Goods of Design: professional ethics for designers*. Ed. Rowman & Littlefield. London.
- Groys, Boris (2023). *Filosofía de la cura*. Arcàdia. Barcelona.
- Mañach-Moreno, Antonio (2022). *Código Deontológico del Diseño de READ*. Red Española de Asociaciones de Diseño. <https://designread.es/ya-puedes-consultar-el-codigo-deontologico-del-diseno-read/>
- Mañach-Moreno, Antoni, Jiménez-Martínez, Carlos (2024). Sobre el codi deontològic de la READ i la seva revisió en perspectiva feminista. En Ajuntament de Barcelona y Institut de cultura (Eds.), *Som aquí i demà serem més* (pp. 50-57). Disseny Hub Barcelona. DL B 8343-2024. https://www.dissenyhub.barcelona/sites/default/files/af_somaqui_online_0.pdf
- Kohlberg, Lawrence (2009). *De lo que es a lo que debe ser. Cómo cometer la falacia naturalista y vencerla en el estudio del desarrollo moral*. Editorial Prometeo Libros.
- NCOSS (2017). *Principles of Co-design*. Sydney. Recuperado de: <https://www.ncoss.org.au/wp-content/uploads/2017/06/Codeesign-principles.pdf>
- Peguero, Eva (2013). *Procés participatiu per a l'elaboració del Codi ètic de l'Institut Català de la Salut*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- DOI: <http://hdl.handle.net/10803/117199>
- Pelta, Raquel (2013). *El diseño a comienzos del siglo XXI: nuevas filosofías y ámbitos de actuación*. Edita UOC. Recuperado de: <https://bit.ly/3TYcTxl>
- Poisson, Muriel (2019). *Directrices para el diseño y uso eficaz de códigos de conducta para docentes*. UNESCO. https://etico.iiep.unesco.org/sites/default/files/2020-01/full_text_spanish_2.pdf
- Ruiz-Lozano, Mercedes, Araque-Padilla, Rafael (2015). *Códigos éticos y gestión de valores empresariales. Un estudio sectorial comparado en España*. Revista de Ciencias Sociales (Maracaibo, Venezuela), 21 (3), 295-310.

